

ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 20 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2025.

En Villarrica, transcurrido 13 días del mes de Junio 2025, siendo las 08:45 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N.º 20 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONAL SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARA VIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Sra. Marcela Sotelo Rojas.

Al comenzar el Alcalde Sr. Pablo Astete Mermoud hace presente que en el marco de un conversatorio por los 109 años de la creación de la comuna de Villarrica, en la que participo el profesor Jaime Beltrán y Rodrigo Lara, realizado en el Centro Cultural; al finalizar se le rindió un sentido homenaje al Profesor Jaime Beltrán. Sorpresa para él, pero muy merecido.

Concejal Sr. Hermes Medina, se suma a sus palabras, lamentablemente no pudo asistir por estar fuera de Villarrica.

Concejal Sr. Raúl Landini, lo de ayer fue muy pedagógica su lectura y merecido reconocimiento; espera se pueda hacer algo similar con otros profesores destacados de la ciudad. Invita a hacer otros conversatorios que permitan fortalecer el casco histórico de la ciudad.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, viene de cerca, pero agradezco profundamente este reconocimiento a mi padre. Siempre se ha valorado su labor y compromiso, y creo que este homenaje también representa un reconocimiento a toda una generación de profesores y funcionarios que contribuyeron significativamente al desarrollo de la comuna.

I. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD N° 03-2025.

Jefe de Finanzas DSM Sra. Ingrid Rodríguez, presenta la modificación presupuestaria que se acompaña, la que fue enviada con la debida antelación. Esta modificación de revisada y analizada con la Comisión del Concejo de Finanzas, en dependencias del DSM.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, (Presidente Comisión Salud y Deportes), la comisión se reunió en dependencias del DSM para revisar la modificación N°3 con el equipo del DSM. Se revisaron los tres proyectos de ampliación que benefician a los usuarios del CECOSF de Ñancul y



CESFAM de Los Volcanes y de Lican Ray. La información adicional complementaria que les hicieron llegar a la comisión, se las reenviaron al resto de los concejales a sus correos.

Concejal Sr. Raúl Landini, este trabajo es un mejoramiento integral a estos centros, la modificación es mover los recursos de la cuenta general a la cuenta específica para el gasto. En el fondo, estos recursos permitirán crecer en mts² en beneficio de los usuarios. Las normas constructivas conforme a la ley se cumplen, gracias a la asesoría de la Sra. Ximena Peña. Son pequeños avances, pero necesarios.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿los trabajos ya están en ejecución?, cual es el porcentaje de avance?

Jefe de Finanzas DSM Sra. Ingrid Rodríguez, los trabajos están en desarrollo con un 70% de avance, el de los Volcanes, pendiente para empezar Licán Ray y Ñancul.

Concejal Sr. Roberto Lagos, esta modificación, más allá de solo mover dineros de una cuenta a otra, son un beneficio directo a los vecinos que permite dar una atención que se merecen.

Concejal Sr. Mauricio Torres, se adhiere a las palabras anteriores, para él la infraestructura siempre ha sido un tema necesario e importante para la gente. Pregunta si en Ñancul y Licán Ray están los espacios para construir.

Directora Departamento de Salud Srta. Jimena Becerra, en Ñancul, ya está la respuesta de Vialidad para comenzar a trabajar. En Licán Ray, se está a la espera de la ampliación del Plano Regulador para comenzar los trabajos.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿en Ñancul se quita parte del estacionamiento para construir?.

Directora Departamento de Salud Srta. Jimena Becerra, se hará en la zona de paso peatones, hacia atrás no se puede.

Se discute la situación de consumo eléctrico por sobre consumo, caída de sistema, nuevos cableados, entre otros.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, como es una licitación en proceso y se está realizando una modificación presupuestaria, ¿los montos varían?

Directora Departamento de Salud Srta. Jimena Becerra, solo se licito y está en ejecución es el de Los Volcanes, para Licán Ray y Ñancul no hay licitaciones todavía, Licán Ray depende de la enmienda del plano regulador.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, solicita claridad de cuando se podrá contar con esa enmienda, así también reconocer lo que implica para la comunidad contar con estos beneficios. Reconoce que el Alcalde esta cumpliendo con sus compromisos adquiridos en su programa de trabajo cuando postulo a la alcaldía.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, gracias concejal. Cumplimos con nuestros compromisos y tareas. Este hecho nos obliga a seguir trabajando. Valoro el apoyo técnico de los



equipos municipales, del Ministerio de Salud, del Gobierno y de quienes aportan con recursos. Agradezco también que ustedes ratifiquen este compromiso con la comunidad.

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Sr Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr. Astete: Aprueba

(205) Se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal, la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL N° 3/2025”, según los términos que fue presentada y expuesta por la Jefe de Finanzas Sra. Ingrid Rodríguez Riquelme.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3
Año 2025

Numeración Correlativa : 3-2025		
Sesión de Concejo de Fecha 13/06/2025		
Modificación Presupuestaria Área Salud		
Señores Concejales Municipales de Villarica:		
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2025		
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		0
AUMENTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		0
DISMINUYE		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		639,920
AUMENTA		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		639,920
DISMINUYE		
Objeto de la Modificación		
Se entrega:		
Ajuste al Presupuesto de Gastos 2025 del Departamento de Salud Municipal, por asignación de presupuesto a las cuentas contables de Obras Civiles correspondiente a Proyectos de Mejoramiento de Infraestructuras en Cefsam Los Volcanes, Cecosf Ñancul y Cefsam Lican Ray, por un monto total de \$ 639.919.626.- (Seiscientos treinta y nueve millones novecientos diecinueve mil seiscientos veintiséis pesos)		
DETALLE DE LA PROPUESTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		0
AUMENTA		0
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		0
AUMENTA		639,920
215-31-02-004-010-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCION DE BOX DE ATENCION CESFAM LOS VOLCANES	249,920
215-31-02-004-014-000	OBRAS CIVILES - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CECOSF ÑANCUL	140,000
215-31-02-004-016-000	OBRAS CIVILES - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CESFAM LICAN RAY	250,000
DISMINUYE		639,920
215-31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	639,920



DETALLE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA IV 2

AUMENTO AL PRESUPUESTO DE GASTO 2025

ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	COD	CENTRO DE COSTO	OBSERVACION
215-31-02-004-010-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCION DE BOX DE ATENCION CESFAM LOS VOLCANES	249,919,626	7	CESFAM LOS VOLCANES	Proyecto de Mejoramiento Infraestructura, que consiste en la Construcción de 12 Box Multipropósito de Atenciones en el Cesfam los Volcanes, con el fin de aumentar la cobertura de Prestaciones en Atención Primaria de Salud. La superfice de inversión es de 231,95 Mts2. Según Decreto N°1300/09.10.2024.- por un monto adjudicado de \$204.542.024.- más un aumento de partidas por \$45.377.602.- de acuerdo a revisión técnica por ítems no considerados en Proyecto original.
215-31-02-004-014-000	OBRAS CIVILES - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CECOSF ÑANCUL	140,000,000	12	CECOSF ÑANCUL	Proyecto de ampliación y modificación de sala de reuniones en Cecosf Ñancul. La ampliación considera la construcción de 5 box multipropósitos, ampliación sala de espera y readecuación sala de reuniones. La obra incluye permiso de edificación y recepción definitiva de obras de la ampliación para la construcción del recinto, ampliación sistema eléctrico. Los metros cuadrados de inversión son 121.49 Mt.2
215-31-02-004-016-000	OBRAS CIVILES - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CESFAM LICAN RAY	250,000,000	9	CESFAM LICAN RAY	Proyecto de ampliación y regularización de construcciones. La ampliación considera la construcción de 4 box multipropósitos, 1 sala de rehabilitación, 1 box dental, hall de acceso sala de espera, bodega de Pnac, baños y pasillo para conectividad con modular atención dental. La obra considera permiso de edificación y recepción definitiva de obras de la ampliación para la construcción del recinto, ampliación sistema eléctrico. Los metros cuadrados de inversión son 257 m2 aproximadamente.
Subtotal Cuenta / OBRAS CIVILES		639,919,626			
TOTAL AUMENTO AL PRESUPUESTO DE GASTOS		639,919,626			

DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO DE GASTO 2025

ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	CC	CENTRO DE COSTO	OBSERVACION
215-31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	639,919,626	14	DEPARTAMENTO DE SALUD	
Subtotal Cuenta / OBRAS CIVILES		639,919,626			
TOTAL DISMINUCION AL PRESUPUESTO DE GASTOS		639,919,626			



II. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA ID N°3887-19-LP25 “PROVISIÓN DE SEGUROS PARA BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE PROPIEDAD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA”.

Encargado Activo Fijo e Inventario Sr. Felipe Puelles, explica el proceso Licitatorio realizado, antecedentes que se adjuntaron con la debida antelación. De las 5 que se presentaron 4 de ellos no fueron consideradas por las siguientes razones:

- Cobertura de incendio y contenido.
- Robo con fuerza en las cosas.
- Coberturas para maquinarias, vehículos pesados y trabajos subterráneos.

Por tanto se sugiere adjudicar a Renta Nacional por los siguientes valores desglosados por unidad:

Total adjudicado: \$155.081.566 (valor en pesos según UF al 29/05/2025)

- Gestión municipal: \$86.886.313
- Salud municipal: \$39.172.543
- Educación: \$23.757.502
- Fungi: \$5.265.208

Vigencia del contrato, desde el 1 de julio de 2025 al 1 de julio de 2026.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, valora el trabajo técnico y profesional del equipo detrás de la licitación, destacando la importancia de este contrato para asegurar el patrimonio municipal, especialmente en salud y educación. Señala que, aunque ya conocía la propuesta, reconoce la urgencia de definir esta licitación por temas de seguridad y destaca el esfuerzo en recopilar información y evaluar opciones adecuadas. Espera consultas de los concejales, pero no hubo.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Sr Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(206) Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, suscribir contrato de Licitación Pública ID N° 3887-19-LP25 “Provisión de Seguros para Bienes Inmuebles, Muebles y Vehículos Motorizados de Propiedad de la I. Municipalidad de Villarrica”. Con el oferente: “Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A”. RUT.: 94.510.000-1, Según los términos que fue presentada y expuesta por el Encarado de Activo Fijo e Inventario Sr Felipe Puelles Vásquez.



III. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA ID N°3887-14-LP25, "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA PROVISIÓN DE CAMIÓN PLANO PARA LA LOCALIDAD DE LICAN RAY"

Concejal Sr. Ronal Seiffert, se valora el trabajo realizado en para Licán Ray, solicita a futuro se pueda agregar adicional un brazo hidráulico que facilite la carga y descarga de las ramas.

Director de Medio Ambiente Sr. Francisco Quesada, se presenta para aprobación un contrato de suministro por 2 años, con un presupuesto total de \$100.000.000, para el arriendo de un camión plano de 5.000 kg con barandas abatibles, destinado a la delegación de Lican Ray. El único oferente fue Sergio Sanz Martín Iturra, proveedor conocido por el municipio. Aunque no era requisito en las bases, el camión incluye un sistema de volteo hidráulico, lo que mejora su funcionalidad para transportar y descargar materiales, ramas, residuos y apoyar diversas tareas operativas. Se solicita aprobación del Concejo por el monto involucrado.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿se está postulando a algún proyecto para dotar de maquinaria para estos fines, hay postulaciones a proyectos y cuál era el monto al que se estaba postulando?

Director de Medio Ambiente Sr. Francisco Quesada, hay un proyecto en desarrollo con observaciones en revisión, orientado a la compra de camiones y equipos. El proyecto original incluía camiones multipropósito y compactadores, pero por observaciones del Gobierno Regional se está ajustando para incluir 2 o 3 camiones y una chipeadora de alta capacidad, el monto de la postulación es de \$500 a \$800 millones.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, el proyecto original por \$1.600 millones fue ajustado a \$800 millones por sugerencia del Gobierno Regional, debido a recortes presupuestarios. La nueva propuesta prioriza 2 camiones y una chipeadora, con respaldo del gobernador y la División de Presupuesto. Un segundo proyecto municipal que se presentó por más de \$2.000 millones, que contempla maquinaria pesada, no será financiado este año y quedará postergado.

Concejal Sr. Roberto Lagos, sin duda este camión es un beneficio para todos los vecinos, el costo a pagar por dos años está en un precio mercado; es importante para la localidad y sus vecinos.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Sr Seiffert:** Aprueba
- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Landini:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba

(207) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad suscribir el contrato Licitación Pública ID N°3887-14-LP25, "Contrato de Suministro para la Provisión de Camión Plano para la localidad



de Lican Ray". Con el oferente "Sergio San Martin Iturra, RUT.: 11.128.435-0, Según los términos que fue presentada y expuesta por el Director DMAO Sr Francisco Quesada Ugalde.

IV.TOMAR ACUERDO PARA CELEBRAR AVENIMIENTO EN JUICIO CIVIL CARATULADOS SERVICIOS E INVERSIONES GESTIÓN AMBIENTAL LTDA. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA, ROL C-1585-2024, DEL JUZGADO DE LETRAS DE VILLARRICA", EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65 LETRA I) DE LA LEY N° 18.695.

Abogado Unidad Jurídica, Richard Ramírez, Se somete a aprobación del Concejo Municipal un avenimiento en juicio civil entre la Municipalidad de Villarrica y la empresa Servicio Inversiones Gestión Ambiental Ltda. (Rol C-1585-2024), por una acción de prescripción extintiva de deuda por patente comercial correspondiente a los años 2019 a 2023, por un monto total de \$1.629.040. La Municipalidad se allanó parcialmente, reconociendo la prescripción solo respecto a las cuotas de 2019 y 2020, mientras que exigió el pago de las cuotas de 2021 (segundo semestre), 2022 y 2023, por lo cual se presentó una demanda reconventional por \$660.119. Se alcanzó un acuerdo con la contraparte que reconoce este criterio. El pago acordado se realizará en 3 cuotas: primera: \$220.119 al momento de firmar el avenimiento, Segunda y tercera: \$220.000 cada una, a 30 y 60 días.

Concejal Sr. Roberto Lagos, recordando que la prescripción es una sanción civil por inactividad del acreedor, se reconoce que, conforme al artículo 2521 del Código Civil, transcurridos más de 3 años sin gestión, la acción de cobro prescribe. Por eso, en este caso, la Municipalidad se allana parcialmente, al confirmarse que la prescripción operó en ciertos periodos. Sin embargo, se manifiesta preocupación por la gestión del cobro de morosidades, y se llama a revisar el rol del Departamento de Rentas en este proceso.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, el municipio busca fortalecer su presupuesto recuperando morosidades por patentes. Aclarados los términos de la demanda, se propone votar el advenimiento del juicio.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Sr Seiffert:** Aprueba
- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Landini:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba

(208) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad celebrar un avenimiento en el juicio civil, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la Ley N° 18.695, en la causa caratulada "Servicios e Inversiones Gestión Ambiental Ltda. Con Ilustre Municipalidad de Villarrica", ROL C-1585-2024, del Juzgado de Letras de Villarrica. El acuerdo contempla el pago de la suma total de \$660.119 (seiscientos sesenta mil ciento diecinueve pesos), la que será cancelada en tres cuotas, con el fin de poner término al litigio correspondiente.



**V. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN META PMG COLECTIVA 2025 UNIDAD DE CONTROL.
(CAMBIO FECHA CAPACITACIÓN A DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS DAEM).**

Funcionaria Unidad de Control Sra. Carmen Moenne-Loccoz, explica que la modificación de la meta PMG se solicita cambiar solo en las fechas porque desde el MINEDUC adelantaron las vacaciones de invierno respecto a las fechas establecidas originalmente, entonces coinciden ahora las capacitaciones con las nuevas fechas de las vacaciones; por ello se busca con esta cambiar las fechas para hacer las capacitaciones una vez que se reintegren de las vacaciones.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Sr Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(209) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la modificación de la Meta Colectiva de la Unidad de Control para el año 2025, específicamente respecto a la fecha de realización de la capacitación dirigida a los Directores de los establecimientos educacionales municipales, sobre los procedimientos de rendición de fondos a rendir. Dicha capacitación, originalmente programada hasta el 30 de junio de 2025, será reprogramada para ser cumplida a más tardar durante el mes de agosto de 2025, debido al adelanto del período de vacaciones de invierno. Esta modificación se realiza conforme a lo solicitado por la Unidad de Control mediante Memorándum N° 01, de fecha 10 de junio de 2025.

VI. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE ENCUESTA Y PROPUESTA PARA EL PLAN DE VERANO 2025-2026, IMPARTIDA POR LA CORPORACIÓN AMIGOS DE VILLARRICA; Y LA CÁMARA DE COMERCIO Y TURISMO.

Presidente de la Cámara de Comercio Sr. Rubén Esparza, presentó el resultado de una encuesta realizada por la Cámara de Comercio y la Corporación Amigos de Villarrica, en colaboración con la Fundación San Carlos de Maipo, orientada a evaluar la temporada estival desde la visión de 41 empresas locales. La encuesta, de carácter exploratorio y aplicada online, recogió percepciones sobre ventas (evaluadas como regulares a buenas), estrategias de promoción y principales valoraciones de los clientes (calidad, atención y precios). Se destacan 10 recomendaciones de los comerciantes:

1. Promoción turística nacional e internacional permanente.
2. Mejora de infraestructura, accesos y embellecimiento urbano.
3. Mayor fiscalización y control del comercio informal.
4. Calendario anual de actividades descentralizadas.
5. Extensión de horarios comerciales con foco en seguridad.
6. Certificación de calidad en servicios turísticos.
7. Fomento de la asociatividad y marketing conjunto.



8. Instalación de señalética informativa y turística.
9. Plan comunal de desarrollo turístico con metas claras.
10. Difusión de acciones ambientales para proyectar una imagen sustentable.

Este instrumento busca aplicarse anualmente para tomarle el pulso al comercio local y mejorar cada temporada estival en beneficio de la comuna y sus visitantes.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, se agradece el aporte de la Cámara de Comercio y la Corporación Amigos de Villarrica en el análisis del desarrollo turístico local. Destaca la percepción positiva del comercio respecto a la última temporada estival, con ventas estables o al alza. Se propone trabajar en conjunto y con anticipación en las prioridades detectadas, especialmente en áreas como conectividad, seguridad e infraestructura. Además, se anunció la licitación del nuevo Plan de Desarrollo Turístico (PLADITUR), como herramienta clave de planificación, que se busca construir con participación del municipio, el Concejo y la comunidad.

Concejal Sr. Raúl Landini, informa que, desde la Asociación de Municipios Turísticos, existe la posibilidad de contar con apoyo profesional gratuito —proveniente de distintas universidades— para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico (PLADITUR). Se deja la propuesta sobre la mesa e invita a conversarla para concretarla en conjunto.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, desde el municipio se reafirma la disposición y responsabilidad de promover el turismo y fomentar la asociatividad, tal como lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades. Se abre la palabra a los concejales y a los representantes presentes para continuar el diálogo y las intervenciones.

Concejal Sr. Hermes Medina, me preocupa la conclusión estratégica presentada: "Villarrica cuenta con un comercio resiliente y con disposición a innovar, pero enfrenta desafíos estructurales importantes, como la falta de asociatividad, la escasa planificación turística y debilidades institucionales en promoción y ordenamiento urbano. Es fundamental articular esfuerzos públicos y privados, con un enfoque territorial, para posicionar a Villarrica como un destino turístico competitivo, sostenible y bien organizado."

Presidente de la Cámara de Comercio Sr. Rubén Esparza, se reconoce que las palabras pueden sonar fuertes, pero reflejan una realidad que debe abordarse con voluntad conjunta. Se valora el llamado del alcalde a trabajar en colaboración, destacando que desde el sector privado hay disposición y compromiso, sin otro interés que aportar al desarrollo local. Al ser un trabajo voluntario, una mayor coordinación facilitaría avanzar con más eficacia.

Concejal Sr. Raúl Landini, se plantea fortalecer la planificación turística con un enfoque profesional, basado en datos concretos y herramientas metodológicas sólidas. Se propone trabajar junto al municipio y utilizar profesionales especializados para mejorar la calidad del destino, avanzar en la formalización del turismo, establecer una ordenanza turística, y definir qué tipo de turismo se quiere promover. Además, se subraya la necesidad de normar y ordenar visual y funcionalmente la ciudad, cuidando la identidad local y la sostenibilidad del destino. Se propone trabajar estos temas desde la comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente.

Concejal Sr. Roberto Lagos, valora la visita de la Cámara de Comercio y la entrega de datos concretos que permiten orientar decisiones. Reafirma la importancia de la colaboración entre autoridades, municipio y emprendedores para posicionar a Villarrica como un destino turístico de calidad. Critica la falta de aplicación de ordenanzas y destaca la necesidad de



coherencia urbana. Expresa total disposición a trabajar en conjunto desde el concejo para avanzar en acciones concretas en beneficio del desarrollo local.

Concejal Sr. Hermes Medina, señala que, aunque se han creado varias ordenanzas en administraciones anteriores y actuales, el principal problema es la falta de fiscalización, lo que impide avances concretos para la comuna.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, agradece la exposición y valora el estudio presentado, destacando su aporte como diagnóstico para el desarrollo económico y turístico de Villarrica. Subraya la importancia de generar datos duros y fortalecer la cooperación público-privada, promoviendo medidas realistas que permitan a las empresas implementar normativas. Señala que el turismo no debe ser el único eje de desarrollo y que deben apoyarse otras áreas productivas. Propone complementar fiscalización con apoyo municipal y mantener una actitud constructiva para avanzar en infraestructura, accesibilidad y orden urbano. Ofrece su colaboración desde el Consejo para dar continuidad a estas iniciativas.

Presidente de la Cámara de Comercio Sr. Rubén Esparza, agradecemos el espacio y valora la disposición del municipio y del Consejo para trabajar en conjunto. Plantea preocupación por la baja cantidad de patentes comerciales activas frente al alto número de iniciaciones de actividades, señalando que muchas no logran completarse por el gran cuello de botella en el Servicio de Salud, donde solo hay un funcionario para toda la cuenca. Esto impide avanzar en la regularización y crecimiento económico local, a pesar del esfuerzo de los emprendedores y del municipio. Solicita apoyo del Consejo para gestionar una solución a nivel regional o nacional, destacando que resolver este punto permitiría un importante despegue económico para Villarrica.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, aunque en la estructura municipal figura como departamento, en la práctica Turismo sigue operando como una oficina. Para convertirlo en una verdadera dirección, se requiere fortalecerlo institucionalmente. Además, es clave avanzar en un convenio con el Servicio de Salud para agilizar procesos y superar los cuellos de botella que hoy afectan directamente a los emprendedores.

Presidente de la Cámara de Comercio Sr. Rubén Esparza, como emprendedores, queremos cumplir con normativas como las terrazas y fachadas, pero también pedimos coherencia: a veces se aprueban convenios con grandes empresas que no respetan esos mismos criterios. Entendemos que aportan ingresos al municipio, pero pedimos igualdad en la aplicación de las normas. Valoramos el orden, pero también enfrentamos desafíos como la seguridad, que afecta tanto a comerciantes como a vecinos. Por eso, proponemos conformar una mesa de trabajo conjunta —municipio, agrupaciones como Amigos de Villarrica y mini pymes— para abordar de forma colaborativa los desafíos del desarrollo local.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, el municipio reafirma su compromiso con el trabajo conjunto para fortalecer el turismo en Villarrica. Se anunció que pronto se renovará el convenio con el Servicio de Salud, clave para destrabar procesos sanitarios. Se reconoce que hay desafíos importantes en zonas como Licán Ray y en el turismo rural y de montaña, donde se requieren más fiscalización y control. También se destaca el potencial del patrimonio natural y cultural de la comuna, como la Reserva de la Biosfera y su historia. El llamado final es a formar una mesa de trabajo efectiva, con resultados concretos, más allá de buenas intenciones.

Presidente de la Cámara de Comercio Sr. Rubén Esparza, se agradeció el espacio y se valoró el espíritu propositivo del encuentro. Se destacó que Villarrica ya no es solo una ciudad



dormitorio, sino una comuna en crecimiento sostenido, con evidencia que contradice percepciones pasadas. Estudios recientes muestran que incluso más personas viajan desde Temuco a Villarrica que al revés. Según el censo preliminar, Villarrica creció un 22%, superando a Pucón y Puerto Varas. Además, instituciones clave ya la reconocen como ciudad cabecera provincial. Todo esto refuerza la necesidad de planificar con visión estratégica, anticipando amenazas y consolidando su rol como puerta de entrada al centro turístico y lacustre del país.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, valora el diagnóstico presentado por las organizaciones, destacando su sintonía con el programa del alcalde. Se propusieron medidas como traer el casino a Villarrica, invitar a Sernatur al Concejo por su baja presencia, y revisar la gestión de la Seremi de Salud. También se planteó agilizar la entrega de patentes replicando experiencias exitosas. Se cuestionó la validez del Censo y se propuso un programa de promoción turística mejor coordinado. Se reafirmó el apoyo a las iniciativas y la disposición a trabajar en conjunto.

Concejal Sr. Raúl Landini, advirtió sobre prácticas de proselitismo y clientelismo en el municipio, que afectan la imparcialidad y profesionalismo de la administración pública. Se enfatizó que el turismo no debe centrarse en figuras individuales, sino en equipos sólidos y alineados con el proyecto político del alcalde. Se pidió fortalecer el equipo de turismo y erradicar estas prácticas para proyectar a Villarrica como un verdadero destino turístico.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, confirma que ya dio instrucciones al encargado correspondiente para mejorar la unidad de turismo, enfocándose en su profesionalización, trabajo en equipo y evitando el individualismo que desvirtúa el rol estratégico de esta área.

VII. TOMAR ACUERDO EXTRACCIÓN ESPECIES ARBÓREAS, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 124 Y 125 DEL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Director de Medio Ambiente Sr. Francisco Quesada, son dos solicitudes para extracción de tres árboles: dos abedules en calle Urbano Tapia, Lican Ray, con daños fitosanitarios y riesgo de caída (uno ya cayó) Memorándum N° 124 y un árbol Coihue en calle José Miguel Carrera, sector Todos los Santos frente al número 1840, también con riesgo por inclinación y deterioro. Se recomienda su extracción y posterior reforestación con especies nativas. Memorándum N°125.

A continuación, se toma la votación: Memorándum N° 124, dos Abelules.

- **Concejal Sr Seiffert:** Aprueba
- **Concejal Beltrán:** Aprueba
- **Concejal Medina:** Aprueba
- **Concejal Torres:** Aprueba
- **Concejal Landini:** Aprueba
- **Concejal Lagos:** Aprueba
- **Alcalde Sr. Astete:** Aprueba

(210) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la extracción de 2 especie arborea (abedul), según lo solicitado en el Memorando N° 124 de fecha 05 de junio 2025, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que a continuación se detalla:



02 especie arbórea (abedul) ubicados en espacio público frente al N° 877 de la calle Urbano Tapia, Localidad de Lican Ray. A petición del Sr. Guido Manríquez Veloso.

A continuación, se toma la votación: Memorándum N° 125, es un Coihue:

- **Concejal Sr Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Rechaza**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(211) El Concejo Municipal, aprueba con el voto en contra del concejal Sr Jaime Beltran la extracción de 1 especie arbórea (coihue), Según lo solicitado en el Memorando N° 125 de fecha 06 de junio 2025, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que a continuación se detalla:

01 especie arbórea (coihue) ubicado en espacio público frente al N° 1840 de la calle Avenida José Miguel Carrera, sector Todos los santos, Villarrica. Solicitud presentada directamente por la DMAO.

VIII. VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

El Concejal Sr. Ronal Seiffert hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Llego respuesta Memo de evaluación alternativa provisoria Puente Cariman de parte de Oscar Aldana; solicita fecha tentativa para esta solcucion, para saber si se llegara al verano con una solución provisoria.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, una vez baje el nivel del rio, se pueden iniciar los trabajos, no puedo dar fechas pero de aquí a fin de año podría estar resuelto.
 - b. **Director de Secplan Sra. Claudia Sepúlveda**, el ingeniero civil ya está trabajando en una solución, más menos en un mes se podrá saber, paralelo con ello se está viendo la alternativa definitiva. Esto para iniciar a fin de año.
 - c. **Asesora Urbanística Sra. Ximena Peña**, respecto a la definitiva esta calle depende del SERVIU. Ya se envió un perfil al MINVU del perfil con la calla y el puente; lo pusieron para financiamiento 2026 – 2027, calle con ciclo vía y expropiaciones para darle el ancho correspondiente.
2. En la prensa salió la noticia de un abogado que trabajo en este municipio en el periodo anterior; le preocupa por que podría estar implicado en acciones de tipo político con recursos municipales, solicita se le hagan llegar copia de los informes por sus pagos de honorarios.
 - a. **Concejal Sr. Raúl Landini**, lo secunda, el día de ayer ingreso un oficio por partes solicitando lo mismo.



3. Respecto a la cancha uno del estadio, solicita se priorice el uso de la cancha principal para que esté en condiciones adecuadas para los partidos de alta competencia como Pilmahue o Colo Colo.
4. Trabajo en Gobierno Regional y tuvieron un problema de ciberseguridad; acá se hizo una presentación de ciber seguridad y me dejó con muchas dudas respecto a las preguntas que le realicé, nunca es poco lo que se hace. Solicita saber si existe coordinación con al ANCI o como se está haciendo. La presentación que se hizo en un momento por el especialista no le dejó satisfecho.
 - a. **Secretario Municipal, Néstor Burgos**, El municipio ha sido víctima de dos ciberataques; en uno se perdió información de Secplan y de la DAF, sin pago de rescate. Tras ello, se contrató un especialista que elaboró políticas de ciberseguridad, lamento que no haya quedado conforme con la presentación que realizó. La semana pasada llegó la solicitud formal de coordinación con la ANCI, que exige designar un responsable y firmar documentos para iniciar el proceso, el cual ya está en curso.
5. Respecto al casino, será posible crear un equipo de alto nivel en el municipio para “pelear” el casino en Villarrica; siente que Pucón no está bien en este momento, incluido ver terrenos adecuados entre otros.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete** se está evaluando una propuesta relevante para la comuna, recabada por una persona encargada del tema. Aún no se ha hecho pública para mantener la cautela, ya que involucra asuntos del ámbito privado y podría estar sujeta a la Ley de Lobby. La decisión será importante para el municipio y requiere apoyo y análisis conjunto con el equipo de administración y Secplan.
6. Se agradece a la Secretaría de Planificación Comunal y al municipio por las gestiones realizadas ante la inundación en Villa Melilahuen, destacando tanto la intervención como la propuesta de soluciones, en beneficio directo de la comunidad.

El Concejel Sr. Jaime Beltrán, hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Retomar una intervención inicial en este concejo, por el reconocimiento entregado al profesor Jaime Beltrán Castro, su padre. Agradecer a todo quienes estuvieron involucrado en este reconocimiento, confía que este refleje el trabajo incansable de toda una serie de servidores públicos dedicados a engrandecer al país; en especial que en estos momentos la opinión critica tanto el accionar público.
2. Quiere hacer un reconocimiento al equipo de seguridad pública, recién se entregó un informe que indica que cerca del 90% de los municipios no han cumplido; pero Villarrica está dentro del 10% que si ha cumplido. Reconocer al equipo liderado por Marcela Solano.
3. Se sabe las dificultades en el sector rural con temas viales, en especial Putue. La iluminación también es importante para asegurar el caminar seguro de la gente, en espacial en las intersecciones donde se toma movilización. Pide oficiar a quien corresponda.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, informa que, aprovechando la apertura del concurso FNDR 8%, el municipio está asesorando a comunidades en proyectos de mejoramiento e iluminación. Paralelamente, se encargó al equipo



municipal elaborar un proyecto propio para iluminar sectores rurales, dado que no todas las organizaciones podrán postular por sí solas. Se espera lograr buenos resultados en este fondo concursable.

4. Lo menciono la sesión anterior, se refiere a la garita de locomoción colectiva fuera del CESFAM Los Volcanes, también algunos virajes en U prohibidos que afectan a los vecinos.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, respecto al proyecto Segunda Faja, se realizó una reunión con la empresa ICAFAL y la inspección fiscal para abordar deficiencias como la falta de retornos y garitas. Estas se evaluarán una vez entregado el proyecto, y el municipio implementará medidas transitorias con acuerdo del Concejo.
5. Se reitera la solicitud de implementar un cruce peatonal en la intersección de Ernesto Wagner con calle Colo Colo, ya conversado con el director de Tránsito, pese a la pendiente del terreno.
6. Destaca como buena noticia la pronta implementación del programa Red Local de Apoyos y Cuidados, que beneficiará a personas cuidadoras de vecinos en situación de dependencia. Se reconoce y valora la gestión del alcalde y la Seremi de Desarrollo Social.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, se celebra la confirmación del proyecto Red Local de Apoyos y Cuidados, destacando el trabajo conjunto con concejales y la Seremi de Desarrollo Social.

El Concejal Sr. Hermes Medina hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. En la calle 21 de Mayo Vista Hermosa, escurren aguas desde esta calle hasta la calle Los Castaños. Lo vio con Aguas Araucanias, revisaron y no hay un rebalse de aguas servidas, pero el problema es la cámara de aguas lluvias que corre por 21 de Mayo hasta Los Castaños.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, se realizó limpieza general de cámaras y sumideros de aguas lluvias mediante contrato con funcionario que recorrió los sectores, incluyendo la esquina de Los Castaños con Av. Estación, aunque se verificará si esa cámara específica aún está pendiente.
2. Que sucede con Aviador Acevedo con la rotura de pavimentos que tanto se ha hablado.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, hay un tema mayor para realizar, esta considerado y con prioridad; se termina el trabajo en Gaspar Marín y otra calle, se sigue con Aviador Acevedo, son dos puntos los que tienen problema pero nos ocuparemos primero de uno.
3. ¿Qué se va a hacer en Presidente Ríos, entre Gerónimo de Alderete y Aviador Acevedo?
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, esta ruta es de Vialidad requiere una reposición completa y no más reparaciones parciales, ya que los arreglos han sido ineficaces. Señaló que el desgaste de recursos y esfuerzo humano no se traduce en mejoras sostenibles, aunque reconoció que actualmente Obras Públicas no cuenta con los recursos necesarios para esa inversión.



4. ¿En que esta la reparación de la pasarela entre la costanera y el embarcadero, en que va lo del borde costero y dentro del proyecto del borde costero está inserto lo del Puerto de Villarrica?
 - a. **Asesora Urbanística Sra. Ximena Peña**, el parque urbano es un proyecto antiguo que ha cambiado de nombre y enfrenta sanciones por no haber solicitado una pertinencia en su momento. Actualmente, se ha consultado a las autoridades regionales si es posible reparar la pasarela sin que se considere una intervención al humedal, y se está a la espera de su respuesta para proceder. Con respecto al borde costero, estamos en proceso de resolver una posible sanción por una intervención en el proyecto. Aunque no hemos sido sancionados formalmente, se nos acusó de una infracción. Ya se realizó una reunión con la Superintendencia y estamos avanzando para aclarar la situación y poder continuar con el proyecto. No, el puerto para Villarrica no está incluido en el proyecto actual. Aunque en algún momento se mencionó su posible incorporación dentro del plan de recuperación del borde costero, finalmente no fue parte de él.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, presenta a Claudia Sepúlveda, ella asume como Secplan por los próximos 6 meses, agradece a Oscar Aldana el trabajo realizado en los 6 meses; Oscar Aldana se mantiene como jefe de Presupuesto.

5. Referente a las piedras de la costanera, es necesario ver la mantención.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, vienen recursos con un proyecto para la conservación de la costanera, pero Obras portuarias no considera las piedras porque corresponde a vialidad.
6. Hay alguna posibilidad de mantener los miradores.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, hay iniciativas para presentar la mantención de los miradores, excepto el de Canela que está en terreno privado.
 - b. **Asesora Urbanística Sra. Ximena Peña**, para intervenir en el sector donde está el mirador Canela que se ha convertido en un basural, se requiere el permiso de la señora García, sin el cual no se puede actuar. Además, el mirador Canela es privado y la familia propietaria no autoriza intervenciones, ya que fue construido por su padre.
 - c. **¿Concejal Sr. Hermes Medina**, ese terreno no es de Ferrocarriles?
 - d. **Asesora Urbanística Sra. Ximena Peña**, no, porque la línea férrea pasa a 30 metros del límite del terreno de la familia Ochoa.
 - e. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, deja el encargo de que el concejal Hermes Medina y la Sra. Ximena Peña hablen con la familia para poder crear un acercamiento y poder tener acceso libre al mirador Canela, con el compromiso de que el municipio mantendrá el lugar limpio y apto para ser visitado.

El Concejal Sr. Mauricio Torres hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Junto al director de la escuela de Molco Alto solicito al Directo de Vialidad temas de seguridad para los estudiantes del lugar, donde en resumen indica debe verlo la municipalidad.
2. Vecinos de la segunda faja le han indicado que ha lugares donde no funciona el alumbrado público.



3. Semanas atrás solicito el tema de baños para minusválidos en el estadio, desconoce si se ha solucionado.
4. Vecinos del sector Cudico KM 19, el camino esta intransitable por los camiones de alto tonelaje que pasan y ha destruido el camino.
5. Hay una señalética en calle Los Albatros Segunda faja, donde hay dos con signo PARE, pide se revise pues es una vía que une dos calles principales.
6. Vecinos están preocupadas por las vías de erupción volcánica y la señalética adecuada en los diversos sectores.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, lo coordinara con el encargado de Gestión de Riesgo.
7. Solicita la señalética de no ingresa camiones a la costanera.
8. La falta de virajes en U en la segunda faja que complica a los vecinos.
9. Se hicieron los proyectos de electricidad en los colegios, pero falta la parte de la CGE de terminar sus empalmes.
10. Destaca que se aprobó unánimemente el aumento de recurso por M\$400.000 para el APR de Lefun, quienes llevaban años esperando el agua.
11. Felicita a los vecinos de Huilipulin porque se aprobaron los recursos para el asfalto de Pedregoso, ruta S69.

El Concejal Sr. Raúl Landini hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Quiere proponer directamente la creación de una escuela municipal de futbol, con todos los beneficios para los niños. Tiene que ser público, gratuito, inclusiva, usando infraestructura existente que tenemos. Solicita partir con un plan pilotos en al menos dos lugares.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, ya se ha definido la declaración de objetivos de la escuela de fútbol. La jefa de Deportes había conversado previamente con algunos monitores, y ahora se puede formalizar e incorporar esa información.
2. Propone un carnaval cultural por la descontaminación de lago Villarrica o Mallolafquen, lo fundamenta, esto a realizar en los meses de febrero.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, la idea de cerrar la temporada con un carnaval ya se había planteado y se esperaba concretarla este año. Don Sebastián Henríquez Encargado de Cultura conoce bien la propuesta, así que se le debe consultar y coordinar directamente con él para llevarla a cabo.
3. La Corporación Cultural de Villarrica es importante para trabajar con las organizaciones sociales; la administración pasada se traspasaron recursos para funcionar, pero entiende que hay observaciones de parte de control de alguna de sus rendiciones. Solicita se les haga llegar un informe de su funcionamiento al Concejo, que incluya rendiciones contables, gastos ejecutados desglosado, inventario de compras realizadas y activos, gastos en honorarios, estados situación administrativa y legal de la corporación, deuda por servicios contratados por la corporación no cancelados; desde el año 2021 a la fecha. Se solicita votación del concejo para solicitar dicho informe.

A continuación, se toma la votación:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/7SICXJ-220>

- **Concejal Sr Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(212) Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, solicitar informe de gestión, gastos y deuda de La Corporación Cultural de Villarrica entre los años 2021 al 2025, según los términos que fue presentado y expuesto por el concejal Sr. Raúl Landini.

4. Solicita convocar a comisión al Director de Transito este lunes 16 de junio 2025 a las 9:00 para conocer las respuestas requeridas en el acta de la primera sesión de la Comisión.
5. El Departamento de Turismo solicitó una reunión con la unidad, convocada para hoy a las 15:30 hrs. Se invita a los concejales que deseen participar para canalizar observaciones a la guía turística y conocer las actividades planificadas para las vacaciones de invierno.

El Concejal Sr. Roberto Lagos hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Quiere reconocer el trabajo de DMAO por la poda de un árbol ubicado en la calle Julio Zegers con Pasaje Becker que ha sido solicitado durante mucho tiempo.
2. En uno de los planes por hermosear la comuna, se han instalado en algunos letreros que contienen unos kultrunes que llevan señaléticas o hitos importantes de la comuna. Estos fueron adosados con tornillo autoperforante y no con tira fondos. Solicita que quien los fabrico se haga responsable de reemplazar todos los tornillos tirafondos adecuados para evitar riesgos.
3. En Francisco Bilbao 558, un espacio usado por años como estacionamiento fue recientemente elevado por un programa de mejoramiento de veredas, transformándolo en platabanda. Esto ha generado múltiples infracciones a locatarios, pese a que antes no existían. Tránsito indica que solo podría usarse como estacionamiento si es pavimentado por los propios locatarios. Sin embargo, existe inconsistencia con otros sectores, como Anfión Muñoz altura 550, donde sí se permite estacionar en terreno de tierra. Se solicita coherencia y seguridad jurídica en los criterios aplicados.
 - a. **Asesora Urbanística Sra. Ximena Peña**, el proyecto en calle Bilbao fue ejecutado por SERVIU y aún no finaliza, por lo que Tránsito no puede intervenir hasta su recepción oficial. Además, por normativa de ordenamiento, no se permiten estacionamientos sobre platabandas, ya que deben ubicarse en terrenos privados. Cualquier estacionamiento público debe ser autorizado por Tránsito y aprobado por el Concejo.
4. Se ha solicitado en forma reiterada el rebaje de la solera en calle Saturnino Epulef entre calle Colo Colo y Manuel Rodríguez, si se mueve el paso de cebra se debe rebajar la solera en forma inmediata; seguirá insistiendo hasta que haga.



5. Solicito realizar una comisión de Finanzas el 24 de junio hora por confirmar, para analizar el informe de ejecución trimestral de Salud y Educación, cuya entrega está pendiente. Pido autorizar la presencia del Administrador Municipal, Encargados Contables de ambas áreas y directores (o sus subrogantes) de Control y Finanzas.

IX. CORRESPONDENCIA.

- Of. Ord. N° 04, Director de Control (S), con 1° Informe Trimestral año 2025.
- Memorándum N° 75 y 77 fecha 04.06.2025, Secplan, dando respuesta requerimiento Concejal Sr Ronal Seiffert.

X. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(205) Se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal, la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL N° 3/2025”, según los términos que fue presentada y expuesta por la Jefe de Finanzas Sra. Ingrid Rodríguez Riquelme.
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3
Año 2025

Numeración Correlativa : 3-2025		
Sesión de Concejo de Fecha 13/06/2025		
Modificación Presupuestaria Área Salud		
Señores Concejales Municipales de Villarrica:		
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2025		
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		0
AUMENTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		0
DISMINUYE		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		639,920
AUMENTA		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		639,920
DISMINUYE		
Objeto de la Modificación		
Se entrega:		
Ajuste al Presupuesto de Gastos 2025 del Departamento de Salud Municipal, por asignación de presupuesto a las cuentas contables de Obras Civiles correspondiente a Proyectos de Mejoramiento de Infraestructuras en Cesfam Los Volcanes, Cecosf Ñancul y Cesfam Lican Ray, por un monto total de \$ 639.919.626.- (Seiscientos treinta y nueve millones novecientos diecinueve mil seiscientos veintiséis pesos)		
DETALLE DE LA PROPUESTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		0
AUMENTA		0
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		0
AUMENTA		639,920
215-31-02-004-010-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCION DE BOX DE ATENCION CESFAM LOS VOLCANES	249,920
215-31-02-004-014-000	OBRAS CIVILES - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CECOSF ÑANCUL	140,000
215-31-02-004-016-000	OBRAS CIVILES - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CESFAM LICAN RAY	250,000
DISMINUYE		639,920
215-31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	639,920



DETALLE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA IV 2

AUMENTO AL PRESUPUESTO DE GASTO 2025

ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	COD	CENTRO DE COSTO	OBSERVACION
215-31-02-004-010-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCION DE BOX DE ATENCION CESFAM LOS VOLCANES	249,919,626	7	CESFAM LOS VOLCANES	Proyecto de Mejoramiento Infraestructura, que consiste en la Construcción de 12 Box Multipropósito de Atenciones en el Cesfam los Volcanes, con el fin de aumentar la cobertura de Prestaciones en Atención Primaria de Salud. La superficie de inversión es de 231,95 Mts2. Según Decreto N°1300/09.10.2024.- por un monto adjudicado de \$204.542.024.- más un aumento de partidas por \$45.377.602.- de acuerdo a revisión técnica por ítems no considerados en Proyecto original.
215-31-02-004-014-000	OBRAS CIVILES - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CECOSF ÑANCUL	140,000,000	12	CECOSF ÑANCUL	Proyecto de ampliación y modificación de sala de reuniones en Cecosf Ñancul. La ampliación considera la construcción de 5 box multipropósitos, ampliación sala de espera y readecuación sala de reuniones. La obra incluye permiso de edificación y recepción definitiva de obras de la ampliación para la construcción del recinto, ampliación sistema eléctrico. Los metros cuadrados de inversión son 121.49 Mt.2
215-31-02-004-016-000	OBRAS CIVILES - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CESFAM LICAN RAY	250,000,000	9	CESFAM LICAN RAY	Proyecto de ampliación y regularización de construcciones. La ampliación considera la construcción de 4 box multipropósitos, 1 sala de rehabilitación, 1 box dental, hall de acceso sala de espera, bodega de Pnac, baños y pasillo para conectividad con modular atención dental. La obra considera permiso de edificación y recepción definitiva de obras de la ampliación para la construcción del recinto, ampliación sistema eléctrico. Los metros cuadrados de inversión son 257 m2 aproximadamente.
Subtotal Cuenta / OBRAS CIVILES		639,919,626			
TOTAL AUMENTO AL PRESUPUESTO DE GASTOS		639,919,626			

DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO DE GASTO 2025

ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	CC	CENTRO DE COSTO	OBSERVACION
215-31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	639,919,626	14	DEPARTAMENTO DE SALUD	
Subtotal Cuenta / OBRAS CIVILES		639,919,626			
TOTAL DISMINUCION AL PRESUPUESTO DE GASTOS		639,919,626			



(206) Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, suscribir contrato de Licitación Pública ID N° 3887-19-LP25 "Provisión de Seguros para Bienes Inmuebles, Muebles y Vehículos Motorizados de Propiedad de la I. Municipalidad de Villarrica". Con el oferente: "Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A". RUT.: 94.510.000-1, Según los términos que fue presentada y expuesta por el Encarado de Activo Fijo e Inventario Sr Felipe Puelles Vásquez.

(207) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad suscribir el contrato Licitación Pública ID N°3887-14-LP25, "Contrato de Suministro para la Provisión de Camión Plano para la localidad de Lican Ray". Con el oferente "Sergio San Martin Iturra, RUT.: 11.128.435-0, Según los términos que fue presentada y expuesta por el Director DMAO Sr Francisco Quesada Ugalde.

(208) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad celebrar un avenimiento en el juicio civil, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la Ley N° 18.695, en la causa caratulada "Servicios e Inversiones Gestión Ambiental Ltda. Con Ilustre Municipalidad de Villarrica", ROL C-1585-2024, del Juzgado de Letras de Villarrica. El acuerdo contempla el pago de la suma total de \$660.119 (seiscientos sesenta mil ciento diecinueve pesos), la que será cancelada en tres cuotas, con el fin de poner término al litigio correspondiente.

(209) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la modificación de la Meta Colectiva de la Unidad de Control para el año 2025, específicamente respecto a la fecha de realización de la capacitación dirigida a los Directores de los establecimientos educacionales municipales, sobre los procedimientos de rendición de fondos a rendir. Dicha capacitación, originalmente programada hasta el 30 de junio de 2025, será reprogramada para ser cumplida a más tardar durante el mes de agosto de 2025, debido al adelanto del período de vacaciones de invierno. Esta modificación se realiza conforme a lo solicitado por la Unidad de Control mediante Memorándum N° 01, de fecha 10 de junio de 2025.

(210) El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la extracción de 2 especie arbórea (abedul), según lo solicitado en el Memorando N° 124 de fecha 05 de junio 2025, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que a continuación se detalla:

02 especie arbórea (abedul) ubicados en espacio público frente al N° 877 de la calle Urbano Tapia, Localidad de Lican Ray. A petición del Sr. Guido Manríquez Veloso.

(211) El Concejo Municipal, aprueba con el voto en contra del concejal Sr Jaime Beltran la extracción de 1 especie arbórea (coihue), Según lo solicitado en el Memorando N° 125 de fecha 06 de junio 2025, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que a continuación se detalla:

01 especie arbórea (coihue) ubicado en espacio público frente al N° 1840 de la calle Avenida José Miguel Carrera, sector Todos los santos, Villarrica. Solicitud presentada directamente por la DMAO.



(212) Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, solicitar informe de gestión, gastos y deuda de La Corporación Cultural de Villarrica entre los años 2021 al 2025, según los términos que fue presentado y expuesto por el concejal Sr. Raúl Landini.

Se da término a la sesión a las 13:12 horas.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>
2. <https://www.youtube.com/watch?v=05b4rUXEYRA>

